

Ref: Avdm-0006-2016

En atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, se convoca al Comité Ejecutivo a una reunión con asistencia presencial y por vía de conferencia telefónica o video conferencia, a efectuarse el día jueves 17 de marzo de 2016 a las 3:00 pm., en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación del Acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0001-2016 DEL 4 FEB 16.** **Segundo Punto:** Presentación por parte de cada uno de los Directores, sobre sus respectivas gestiones. **Tercer Punto:** Presentación de balance de las cuentas por parte de la Tesorera. **Cuarto Punto:** Presentación por parte del Secretario General de su gestión y sobre el avance de la creación de la página WEB de la Institución. **Quinto Punto:** Aspectos Varios.

DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO: El Comité Ejecutivo se reunirá tantas veces como lo estime conveniente y por lo menos una (1) vez al mes, y será convocado por el Presidente o por quien haga sus veces, por propia iniciativa o a solicitud de al menos una tercera parte de sus miembros principales. Las reuniones se podrán realizar por vía de conferencia telefónica o video conferencia cuando así la convoque el Presidente o lo propongan dos o más miembros del Comité Ejecutivo.

La asistencia presencial o por vía audiovisual o telefónica a las sesiones según el caso, será obligatoria, constituyendo motivo de suspensión por un lapso de seis (6) meses la ausencia injustificada a más de cuatro de ellas, en cuyo caso el suplente asumirá la responsabilidad del principal.

El quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director.

El Comité Ejecutivo tomará sus decisiones por mayoría simple de los votos de sus miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente o quien haga sus veces, se contará doble.

Caracas, 4° de marzo de 2016.

Atentamente:

**JULIO SÁNCHEZ-VEGAS**  
**Presidente**

**JULIO PEÑA ACEVEDO**  
**Secretario General**